



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2019 00797 00**

Teniendo en cuenta los autos del 25 de marzo de 2021 y 31 de mayo de 2021, y que el proceso ha permanecido en inactividad por un espacio prolongado de tiempo, habrá lugar a REQUERIR NUEVAMENTE a la parte actora, a fin de que acate lo dispuesto en dichos proveídos, y realice todas las gestiones tendientes a dar impulso efectivo al trámite, o en su defecto manifieste lo que considere pertinente frente a una terminación anormal del proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4928e1df27f5c84f4ec1309f5743f2fdabf31a81b50e029654a3cba658a4eaae

Documento generado en 19/02/2022 02:14:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>